



Noviembre = D<sup>r</sup>. Pedro López Oñiz

Diciembre = D<sup>r</sup>. Manuel José Melgar y Marin

Enero de 1819 = D<sup>r</sup>. Pedro Fernández de Mora

Febrero = D<sup>r</sup>. Alfonso Melgar y Marin

Conto q<sup>r</sup> se componga en Ayuntamiento q<sup>r</sup> firmaron el s<sup>r</sup> q<sup>r</sup>  
Presidente y Caballeros Capitanes q<sup>r</sup> se componga de que  
doy fe =

Bernardo José  
Herranz

Juan Martínez  
Marta Sánchez

Alfonso Melgar y Marin, Camilo Molina

Juan Pedro López  
Oliva

Fujiyama

Juan José Francisco Fernández  
del Río

En la villa de Caravaca à quince de Septiembre de mil ochocientos diez y nueve, pares los ss. D. Bernardo José Herranz, Abogado de los Rr. Consejos, Gov. y Capitan à Goberna de ella por su Magd; D. Pedro Bernardo Herranz, teniente de Alperca ma<sup>r</sup> y Pex a perpetuo, D. Juan Martínez Martínez, D. Alfonso Melgar y Marin, D. Camilo Molina, D. Manuel José Melgar, Residentes perpetuos, y d. Juan C. Fernández Capet, Provisorio Gral, procedieron à arredar lo siguiente — Dieron cuenta de una circular de la Junta Superior de Sanidad de la Provincia, en la dia del presente mes, Recibida